

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 31 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.*

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por realizada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Interesado: Honyland, S.L. (B93459915).

Expediente: MA20180622.

Acto notificado: Requerimiento para Resolución de Inscripción en el Registro de Comercio y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Calle Troncón, núm. 52, Fuengirola (Málaga).

Fecha: 17 de septiembre de 2018.

Plazo: De 10 días a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Interesado: Reciois, S.L.U., OTS (B93341964).

Expediente: MA20180702.

Acto notificado: Requerimiento para Resolución de Inscripción en el Registro de Comercio y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Calle Sagitario, km 11, Esc. 5, Puerta 4, 5 y 10 Benalmádena (Málaga).

Fecha: 9 de octubre de 2018.

Plazo: De 10 días a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Málaga, 31 de octubre de 2018.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»